

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 4

SERIE 1966-67

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1966.

POR CUANTO : Durante el mes de septiembre de 1966, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos:

Lib.	Fecha	Nombre	Concepto	Cantidad
211	9-1-66	Carmen Rosa Rosado	Serv. Ofic. Alcalde	\$ 95.80
212	9-8-66	Tes. Municipal	Sag. Soc. Fed.	4.20
241	9-20-66	Hector Alvarado Ferrer	Serv. Elect.	40.00
256	9-23-66	Maria Rivera Saez	Serv. Hosp. Mopl.	18.78
257	9-23-66	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Fed.	.82
258	9-23-66	Secretario Hacienda	Reintegro Pago Indevido	109.73

POR CUANTO : Según las disposiciones de la nueva ley Municipal, los pagos por imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO : RESUELVESE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y el Secretario Auditor Municipal, al hacer pagos con cargo a la Partida de Imprevistos correspondiente al mes de septiembre de 1966, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 3 días del mes de octubre de 1966.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODEREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del 30 de septiembre de 1966, y aprobada por el Alcalde el día 3 de octubre de 1966.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Encarnación Rivera, Andrés Bonilla Belén, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Pablo Guzmán. Ausentes: Esteban Pérez y Santiago Rodríguez Lebrón.

EN TESTIMONIO DE LO CUA, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de octubre de 1966.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal